República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Cuarto Civil del Circuito – Aplicación Sistema Procesal Oral
Montería - Córdoba

TRASLADO LIQUIDACION DE CREDITO

EL JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE MONTERIA, FIJA EN LISTA EL TRASLADO DE LA ACTUALIZACIÓN DE CREDITO ALLEGADA POR LA PARTE EJECUTANTE.

CLASE DE PROCESO:	EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE	TULIA RAMONA JIMENEZ
APODERADO:	RICHAR JAVIER REZA GOMEZ DE LORA
DEMANDADO:	MARIA AMELIA VEGA PINEDA
RADICADO:	2018-00123-00

Se fija en lista por el término de un (1) día LA ACTUALIZACION DE LA LIQUIDACION DE CREDITO, de conformidad con el artículo 110 del C.G.P, y al día siguiente comienza a correr el término de traslado de tres (03) días, conforme al artículo 446- 2,4 ibídem.

Montería, agosto 18 de 2021.

HORA DE FIJACIÓN 8:00 a.m.

KATYWSK BERROCAL KERGUELEN
Secretaria

HORA DESFIJACION: 6:00 p.m.

KATYWSK BERROCAL KERGUELEN
Secretaria

CONSTANCIA: Hoy diecinueve (19) de agosto de dos mil veintiuno (2021), siendo las 8:00 a.m., comienza a correr el término de traslado de tres (03) días, vence el día veintitrés (23) de Agosto de dos mil veintiuno (2021), a las 6:00 p.m.

KATYWSK BERROCAL KERGUELEN
Secretaria

Firmado Por:

Katywsk Del Carmen Berrocal Kerguelen
Secretario
Civil 04 Escritural
Juzgado De Circuito
Cordoba - Monteria

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
fcd465ea5378b82447c986c7d04ed06da0c28b7a2f4e68b970ba77fbdc730a13
Documento generado en 18/08/2021 06:24:50 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica